

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1961.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

ORDEN de 21 de octubre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Ripoll Lecuona.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Jaime Ripoll Lecuona, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Ministerio del Ejército de 23 de agosto y 19 de octubre de 1960 por los que se le denegó el abono del tiempo en que estuvo, detenido en zona roja, se ha dictado sentencia con fecha 8 de julio de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Jaime Ripoll Lecuona contra acuerdos del Ministerio del Ejército del 23 de agosto y 19 de octubre de 1960 por los que se le denegó el abono del tiempo en que estuvo detenido en zona roja, de aquel en que alegaba haber prestado servicios en Milicias de Falange y del que perteneció al Servicio de Información y Policía Militar, debemos confirmar y confirmamos dichas Resoluciones por ser ajustadas a derecho; sin que haya lugar a imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1961.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de octubre de 1961 sobre extinción y devolución de depósitos de la Compañía inglesa de Seguros «British Engine Boiler & Electrical Insurance Company Limited».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por don Miguel B. Mayol, Delegado general para España y Liquidador de la Compañía inglesa de Seguros «British Engine Boiler & Electrical Insurance Company Limited», con domicilio en Barcelona, pasaje de Gracia, 16, en demanda de que sea declarada

la extinción de las operaciones en España de la citada Compañía y que sean devueltos a la misma los valores que integran los depósitos constituidos en garantía de sus operaciones en España.

Visto el favorable informe emitido por la Sección de Seguros de ese Centro directivo, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la extinción de la Delegación General para España de la Entidad de nacionalidad inglesa «British Engine Boiler & Electrical Insurance Company Limited», así como la devolución a su Representante legal en España de los depósitos necesarios constituidos en la Sucursal del Banco de España en Barcelona que a continuación se expresan:

Resguardo número 11.341, por 116.000 pesetas nominales.

En 7 títulos Deuda Perpetua Exterior 4 %.

«Domiciliada». Fecha 31 marzo 1953. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 11.087, por 323.000 pesetas nominales.

En 52 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 5 marzo 1952. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 11.199, por 40.000 pesetas nominales.

En 11 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 25 agosto 1952. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 11.348, por 13.000 pesetas nominales.

En 4 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 22 abril 1953. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 11.590, por 11.000 pesetas nominales.

En 11 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 13 marzo 1954. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 11.815, por 18.000 pesetas nominales.

En 14 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 7 mayo 1955. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 12.083, por 12.000 pesetas nominales.

En 12 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 5 abril 1956. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 12.294, por 26.000 pesetas nominales.

En 2 títulos Deuda Amortizable 4 %.

Emisión 15 noviembre 1951. Fecha 8 marzo 1957. Banco de España, Barcelona.

Resguardo número 11.198, por 92.000 pesetas nominales.

En 20 títulos Deuda Amortizable 3 1/2 %.

Emisión 15 julio 1951. Fecha 25 agosto 1952. Banco de España, Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncian subastas de obras.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia las siguientes subastas públicas de obras figuradas en el plan aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

Subasta núm. 1.—Construcción del camino vecinal de Alp a La Molina:

Tipo de licitación: 5.263.063,92 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 105.061,27 pesetas.
Fianza definitiva: 210.122,54 pesetas.
Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Subasta núm. 2.—Terminación del puente sobre la Riera de Osor, en Osor:

Tipo de licitación: 804.865,88 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 16.097,31 pesetas.
Fianza definitiva: 32.194,62 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.

Subasta núm. 3.—Construcción de un nuevo cementerio municipal en San Hilario Sacalm (primera fase):

Tipo de licitación: 820.570,33 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 16.411,40 pesetas.
Fianza definitiva: 32.822,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta núm. 4.—Construcción del camino vecinal de Rocabruna a Baget (muros de sostenimiento, pasos de cauce y terminación de la explanación):

Tipo de licitación: 3.726.277,10 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 74.525,54 pesetas.
Fianza definitiva: 149.051,08 pesetas.
Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Subasta núm. 5.—Reparación con riego asfáltico de penetración del camino vecinal de Figueras a Llers:

Tipo de licitación: 985.574,65 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 19.711,49 pesetas.
Fianza definitiva: 39.422,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta núm. 6.—Construcción de un pontón sobre la Riera Llané y trozo de camino hasta la pista militar a Rosas, en Cadagües:

Tipo de licitación: 215.467,22 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 4.309,34 pesetas.
Fianza definitiva: 8.618,68 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a cada una de las obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excmo. Diputación Provincial).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en la citada Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte, abierto, se acompañarán los documentos exigidos en la condición sexta de las económico-administrativas que rigen la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, o miembro de la misma en quien delegue e integrada por los señores Abogado del Estado e Interventor de la Delegación de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de apertura una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Gerona, 21 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José Pagés Costart.—4307.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a las subastas de las obras que se citan, incluidas en el plan provincial de obras y servicios de 1960.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 238 y 242, correspondientes a los días 21 y 26 de los corrientes, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación, incluidas en el plan provincial de obras y servicios de 1960:

Defensa contra las inundaciones producidas por la presa «San Isidro» y la «Presa Vieja»:

Tipo de licitación: 1.906.133,82 pesetas.
Fianza provisional: 38.122,67 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Abastecimiento de agua de Cembranos (pozo artesiano):

Tipo de licitación: 300.000 pesetas.
Fianza provisional: 6.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de agua de Berlanga, Langre y San Miguel de Langre:

Tipo de licitación: 936.705,67 pesetas.
Fianza provisional: 19.734,11 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Abastecimiento de agua del barrio de Pinilla:

Tipo de licitación: 1.036.744,89 pesetas.
Fianza provisional: 20.734,89 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos de estas licitaciones están de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

León, 26 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, 4.380.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición, instalación y puesta a punto de un transmisor de onda corta para el centro radioeléctrico de Las Rehoyas (Las Palmas de Gran Canaria).

Padecido error mecanográfico en la transcripción del texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1961, se rectifica como sigue:

En el primer párrafo, línea primera, donde dice: «A las doce horas del día 30 de noviembre de 1956 ...», debe decir «A las doce horas del día 30 de noviembre de 1961...»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas en el término municipal de Maqueda por las obras de nueva construcción de las variantes de Quismondo en la carretera nacional (R-V) de Madrid a Portugal por Badajoz.

Examinados los documentos del expediente de expropiación forzosa para la de las fincas que en el término municipal de Maqueda se han ocupado con las obras de nueva construcción de las variantes de Quismondo en la carretera nacional (R-V) de Madrid a Portugal por Badajoz;